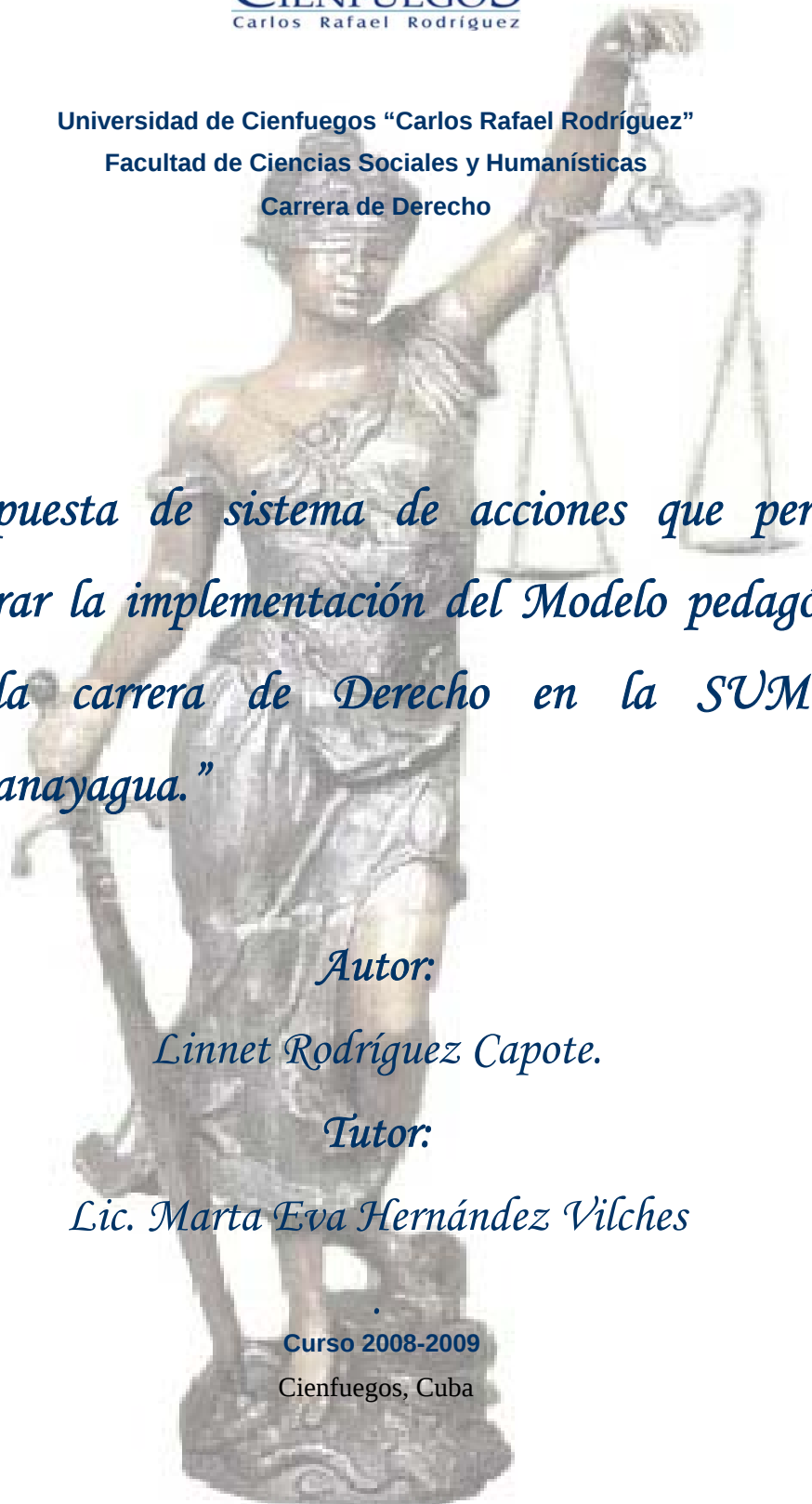


Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”
Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera de Derecho



*“Propuesta de sistema de acciones que permite
mejorar la implementación del Modelo pedagógico
en la carrera de Derecho en la SUM de
Cumanayagua.”*

Autor:

Linnet Rodríguez Capote.

Tutor:

Lic. Marta Eva Hernández Vilches

Curso 2008-2009

Cienfuegos, Cuba

***“Se debe enseñar conversando, como Sócrates, de aldea en aldea,
de campo en campo, de casa en casa”***

José Martí.

DEDICATORIA:

*A mi gran familia, por exigirme con mucho amor,
A mis padres y mi esposo, por lo mucho que me aman..*

RESUMEN

En este trabajo se propone un sistema de acciones para perfeccionar la implementación del modelo pedagógico en la carrera de Derecho en la SUM de Cumanayagua. El trabajo se estructura en dos capítulos, en el primero se hace un recuento de los antecedentes históricos de la Universalización de la Educación Superior a partir del triunfo de la Revolución cubana hasta la actualidad, y su materialización con el surgimiento de la universidad en el territorio, como la expresión más coherente de la política educacional cubana con relación a los estudios superiores. Se ofrece además un acercamiento al Modelo Pedagógico de Universalización en Cuba, así como los aspectos organizativos particulares de la carrera de Derecho. Se exponen las características del modelo, su estructura y el régimen de trabajo docente que deberá regir, así como el trabajo del tutor en la Sede. En el segundo capítulo se hace una referencia a las características de la carrera de Derecho, su plan de estudio, matrícula, composición del claustro, etc y a partir de las deficiencias en la implementación del Modelo Pedagógico se realiza la propuesta.

ÍNDICE

CONTENIDOS	PAG
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR.	13
1.1 APUNTES SOBRE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA.....	13
1.2 MODELO PEDAGÓGICO UNIVERSITARIO EN CUBA.	17
1.2.1 MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSALIZACIÓN.	17
1.3 EL PROFESIONAL DE DERECHO A LA LUZ DEL MODELO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSALIZACIÓN.....	25
1.4 EL TUTOR EN LA SUM.....	26
CAPITULO II: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEFICIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO EN LA CARRERA DE DERECHO EN LA SUM DE CUMANAYAGUA.	29
2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO	29
2.2 DEFICIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO EN LA CARRERA DE DERECHO.	31
2.3 SISTEMA DE ACCIONES A IMPLEMENTAR COMO RESPUESTA A LAS DEFICIENCIAS.....	34
CONCLUSIONES.....	35
RECOMENDACIONES	37
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

En toda sociedad existe la necesidad de preservar la cultura que la precedió y desarrollarla, este problema constituye el encargo social que satisface la Universidad. La Universidad es la institución social que tiene la función de mantener y desarrollar la cultura de la sociedad y que sin ser la única que lleva a cabo esa labor sí es la fundamental.

Preservar la cultura es garantizar la transferencia del acervo cultural de la humanidad de una generación a otra; se desarrolla ella misma a través de la investigación científica y cuando esa cultura se lleva a través de proyectos comunitarios a toda la sociedad, se promueve. La integración de estos tres procesos posibilita dar respuesta a la misión de la Universidad en la formación, investigación y extensión universitaria y de ese modo elevar la cultura general integral de la población.

El verdadero desarrollo de la Universidad cubana tiene lugar a partir de 1959, como parte de todo el conjunto de transformaciones sociales que han tenido lugar en Cuba desde ese momento basadas en nuevos conceptos de equidad y justicia social. Ello ha ido conduciendo gradualmente, a alcanzar el reconocido prestigio ganado por el país en el campo educativo, a pesar de las dificultades económicas de envergadura enfrentadas.

Desde los inicios mismos del triunfo revolucionario, la política social del Estado cubano ha implicado la inversión de cuantiosos recursos materiales, humanos y financieros para atender la educación de todo el pueblo. La propia obra revolucionaria es una obra educativa de formación de nuevas generaciones de obreros calificados, técnicos y profesionales, encargados de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Con el comienzo de los cursos para trabajadores, a principios de la década del 70, se produce un proceso de cambio dirigido a incrementar nuevamente el acceso a la Educación Superior y con ello los estudios superiores a trabajadores con duodécimo grado vencido. En julio de 1976 se crea el Ministerio de Educación Superior y se multiplica la red de centros del país. A finales de 1979 se inicia la Educación a distancia y en los años 80 continúa creciendo la red de centros educacionales.

En la primera mitad de la década del 90 se aprecia una reducción gradual de la matrícula de pregrado, como consecuencia del Período Especial. No obstante, se

realizó un gigantesco esfuerzo y no cerró ninguna universidad, continuaron impartiendo todas las carreras y ningún profesor fue separado de su cátedra. Se aprovechó ese período entonces para avanzar en la superación del claustro, dirigida a alcanzar grados científicos superiores.

En septiembre del año 2000, como parte de la batalla del pueblo cubano por alcanzar niveles superiores en su cultura general integral, la Educación Superior cubana fue convocada a participar en dos nuevos e importantes programas: la formación de maestros primarios y de trabajadores sociales. Esos programas, los primeros de todos los que sucesivamente han involucrado a la Educación Superior a partir de esa fecha, constituyeron el inicio de nuevas y profundas transformaciones, en el camino de poder garantizar el más amplio acceso de todos los ciudadanos a esta enseñanza, cultivando su inteligencia y multiplicando gradualmente sus conocimientos, objetivo supremo de esta nueva etapa.

El hilo conductor fundamental en este conjunto de transformaciones lo constituye la idea de la *Universalización de la Educación Superior*. Estos cambios se materializan ya en la existencia de Sedes Universitarias en todos los municipios, donde decenas de miles de jóvenes estudiantes cursan estudios en cerca de medio centenar de carreras diferentes, las cuales abarcan prácticamente todas las ramas de las ciencias que se estudian en Cuba. El surgimiento de Universidades en todas las provincias, con carreras acordes con esta nueva etapa, unido al avance gradual de la investigación científica y la educación postgraduada en todas ellas, y el estrecho vínculo con las comunidades la cual están enclavadas – caracterizado por amplios e importantes programas de extensión universitaria, – de conjunto con la alta prioridad del Estado y del gobierno para lograr su desarrollo sostenido, han propiciado que hoy se cuente con un modelo de Universidad donde se incorpora todo lo valioso y positivo de la Educación Superior contemporánea y a la vez se afianza de modo esencial en sus propias raíces y asume una personalidad propia, en correspondencia con sus especificidades educativas. Hoy esa universidad se proyecta hacia un estadio superior, caracterizado por llevar la Educación Superior a todo lo largo y ancho de la Isla, para lograr en el menor plazo posible la incorporación de todos los ciudadanos con nivel medio superior vencido que así lo deseen a estudios superiores, sin límites ni barreras de ningún tipo.[1]

Algunas de las características principales de la escuela de Educación Superior resulta necesario comentarlas, aunque sea de forma breve para poder apreciar con mayor claridad el modelo de formación que posteriormente se desarrollará en este trabajo. Tres cualidades esenciales que la caracterizan son:

- **Carácter científico:** se manifiesta a través de los profesores universitarios, los cuales de modo sistemático, participan en tareas de investigación como parte de su quehacer académico. Además participan en consejos científicos, cursos de maestrías y postgrados.
- **Carácter tecnológico:** el desarrollo tecnológico constituye hoy un pilar fundamental, con la premisa de estar al servicio de la ciencia, la tecnología y el desarrollo sostenible.
- **Carácter humanístico:** la universidad centra su atención fundamental en el hombre, en el desarrollo pleno de su personalidad, está al alcance de todos sin distinción de raza, edad y nivel económico, lográndose con calidad.

Otros rasgos fundamentales de la universidad cubana actual son:

- Formación sobre la base del amplio perfil, con dos ideas rectoras principales: primero lograr la unidad entre la educación y la instrucción; segundo vincular el estudio con el trabajo.
- Asegurar una real igualdad de oportunidades y posibilidades.
- Salir de los muros universitarios, llevando la Educación Superior a los lugares donde laboran o residen los estudiantes.
- Ponen en función de la nueva Universidad todos los recursos humanos y materiales disponibles en el territorio.
- Avanzar hacia el pleno acceso igualando de abajo hacia arriba; comenzando por los más necesitados.

El desarrollo de la estrategia de Universalización de la Educación Superior ha sido la expresión más coherente de la política educacional cubana en relación con los estudios superiores. El Ministerio de Educación Superior, de conjunto con todas las instituciones implicadas en esta tarea, estructuró y puso en práctica un modelo pedagógico general, sustentable sobre la base de las reales posibilidades del sistema educativo, aprovechando toda la infraestructura ya creada en los diferentes territorios, de modo que se asegure un nivel equivalente al de los cursos regulares diurnos ofrecidos en las Sedes centrales de las universidades. Este proceso implicó

un enfoque de alta racionalidad en el uso de los recursos humanos y materiales básicos requeridos.[2]

El modelo concebido es portador de los fundamentos teóricos generales que guían el proceso docente educativos en esta nueva modalidad de estudios y en los casos necesarios puede complementarse con elementos particulares dirigidos a brindar una respuesta más específica a algunas de las carreras impartidas bajo tales condiciones.

El modelo se caracteriza por ser: flexible, estructurado, centrado en el estudiante y con actividades presenciales sistemáticas. Cuenta con un plan de estudio de 6 años de duración y 12 semestres típicos, cada uno con 4 asignaturas.

El desafío está en lograr el éxito de esos estudiantes en sus estudios universitarios con responsabilidad y compromiso social, lo que ha de expresarse en su sistemática dedicación al estudio. Este proceso de formación, por su propia característica, permite combinar armónicamente el estudio y el trabajo, garantizando que el estudiante aprenda en su entorno sociocultural y laboral, asegurando y ofreciendo amplias oportunidades para alcanzar la culminación de los estudios. La propia flexibilidad exige del estudiante esfuerzo y dedicación para que sea capaz de asumir de forma activa su aprendizaje, que le permita la búsqueda de los conocimientos, enfrentar los problemas con independencia y empleando de manera adecuada los recursos personales, tecnológicos, intelectuales, afectivos y motivaciones de que dispone.[3]

En estas condiciones se eleva a planos superiores la participación, la colaboración y el protagonismo de los estudiantes, se potencia el papel del profesor como principal facilitador del conocimiento, la educación y la labor educativa personalizada bajo la dirección del tutor, considerado eje integrador del sistema de influencias educativas.

La labor educativa del tutor cuenta, con algunos años de implementación, pero dada la racionalidad, legitimidad y necesidad innegable que asisten su existencia, así como los dividendos positivos y los retos que ya evidencian, se consideró oportuno hacer un breve análisis de los pasos emprendidos en esta dirección en la sede objeto de estudio: La Sede Universitaria Municipal de Cumanayagua.

Proveniente de diferentes fuentes de ingreso, los estudiantes cursan estudios en carreras de Ciencias Económicas, Agropecuarias, y Humanidades.

El trabajo está centrado en una de las carreras que pertenece al área de Humanidades: Derecho. Se analizará como ha sido la formación y el desarrollo de esta carrera en la Sede Universitaria Municipal de Cumanayagua.

Esta SUM fue creada en el curso 2002-2003 comenzando con un total de 39 alumnos, en las carreras de Psicología, Comunicación Social, Estudios Socioculturales y Derecho.

Actualmente cuenta con una matrícula total de 1100 alumnos, el claustro de profesores está integrado por 165 profesionales de diferentes especialidades.

La carrera de Derecho cuenta con una matrícula de 281 alumnos y 53 profesores. El Plan de estudio de esta carrera está diseñado para un total de 48 asignaturas en 12 semestres.

En un estudio empírico inicial acerca de la implementación del Modelo Pedagógico en la carrera de Derecho se han detectado algunas deficiencias:

Los estudiantes matriculan en años superiores teniendo más de dos asignaturas pendientes.

Déficit de profesores por asignaturas.

La inasistencia de profesores a reuniones, claustros, superaciones metodológicas y otras actividades convocadas por la Sede.

La necesidad de asesorar en materia pedagógica al personal docente.

Falta de bibliografía, especialmente leyes.

Insuficiente formación de los valores ético-jurídico en el trabajo con los estudiantes.

Los tutores presentan problemas con la superación y con el trabajo con los tutorados, lo que llevó al planteamiento del siguiente:

PROBLEMA CIENTÍFICO:

¿Cómo perfeccionar la implementación del Modelo Pedagógico en la carrera de Derecho en la SUM de Cumanayagua de manera que tribute al perfil del profesional?

OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN: Modelo Pedagógico implementado en la Carrera de Derecho de la SUM Cumanayagua

OBJETIVO GENERAL:

Proponer un sistema de acciones que permitan perfeccionar la implementación del Modelo Pedagógico en la carrera de Derecho en la SUM de Cumanayagua

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Caracterizar la carrera de Derecho que se imparte en la SUM Cumanayagua.

Identificar las deficiencias en la implementación del Modelo Pedagógico en la carrera de Derecho.

Diseñar un modelo para el control de las acciones propuestas en la labor del profesor y el tutor.

IDEA A DEFENDER:

El establecimiento de un sistema de acciones que se sustente en la planificación, ejecución y control coherente de las funciones de los implicados -tutor, profesor, coordinador- permite perfeccionar la implementación del Modelo Pedagógico en la carrera de Derecho en la SUM de Cumanayagua

METODOLOGÍA:

1. MÉTODOS TEÓRICOS:

- Histórico – Lógico: Encaminado al análisis de los antecedentes teóricos, y la tendencia al desarrollo de vías, encaminadas a implementar el nuevo Modelo Pedagógico de la carrera de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales.
- Análisis: Utilizado durante todas las etapas de la investigación y que permitirá el análisis de la información de los principales conceptos buscando las regularidades que se dan entre ellos; especial análisis requirió el Modelo Pedagógico de la Universalización y la búsqueda de las deficiencias de su implementación en la SUM Cumanayagua.
- Síntesis: Ligada directamente al análisis, presente en la búsqueda de información y los datos, que conducirán a la selección de los aspectos significativos que conforman el núcleo básico del informe final.

2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE NIVEL EMPÍRICO:

- Observación: A los estudiantes de segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad de Continuidad de Estudios, para identificar como desarrollaban sus actividades curriculares y extracurriculares, así como la relación tutor-tutoreado. Para su análisis se tuvieron en cuenta:

- a) Momentos: Durante las conversaciones en clase y trabajo personal en clase y grupo.
- b) Conductas observadas: Donde se evaluaban las actitudes personales hacia el estudio, el desarrollo del trabajo independiente y el trabajo del tutor con su pupilo, así como la formación de valores jurídicos.
- Análisis documental: Permitió la sistematización y periodización de los referentes teóricos a partir de los documentos metodológicos de la Universalización, del programa de la carrera y de la asignatura.
- Entrevista a profesores y tutores: para conocer sus criterios con relación al desarrollo del Modelo Pedagógico en la SUM.

Como resultado de la investigación, el trabajo quedó estructurado en dos capítulos. Ellos son:

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

En este capítulo se hace un recuento de los antecedentes históricos de la Universalización de la Educación Superior a partir del triunfo de la Revolución cubana hasta la actualidad, y su materialización con el surgimiento de la Universidad en el territorio, como la expresión más coherente de la política educacional cubana con relación a los estudios superiores. Se ofrece además un acercamiento al Modelo Pedagógico de Universalización en Cuba, así como los aspectos organizativos particulares de la carrera de Derecho. Se exponen las características del modelo, su estructura y el régimen de trabajo docente que deberá regir, así como el trabajo del tutor en la Sede.

CAPÍTULO II: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEFICIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO EN LA CARRERA DE DERECHO EN LA SUM DE CUMANAYAGUA.

En este capítulo se hace una referencia a las características de la carrera de Derecho, su plan de estudio, matrícula, composición del claustro, etc. Se abordan las deficiencias en la implementación del Modelo Pedagógico y se propone un sistema de acciones para perfeccionar dicha implementación.

Al finalizar el trabajo se dan conclusiones y se hacen recomendaciones.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

1.1 APUNTES SOBRE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA.

Los orígenes de la Educación Superior cubana se remontan al año 1728, cuando se crea la Real y Pontifica Universidad de La Habana. A partir de ese año, sólo en ese centro se ofrecían estudios superiores, hasta que 219 años después, en el año 1947, es fundada la segunda Universidad cubana, la Universidad de Oriente, en la Ciudad de Santiago de Cuba. Cinco años más tarde, en la ciudad de Santa Clara, surge la Universidad Central de Las Villas.

Aquella universidad se caracterizaba por ser elitista, a la que sólo tenían acceso las capas más pudientes de la sociedad, además de estar llena de viejos y arcaicos conceptos académicos que hacían la enseñanza enciclopédica, repetitiva, carente de base experimental y sobre todo, ajena a las reales necesidades del desarrollo económico y social de nuestro país.

En ese marco académico tiene lugar, en el año 1959, el triunfo de la Revolución en Cuba, punto de partida para profundas transformaciones educativas en todo el país, no sólo en la Educación Superior, sino también en los restantes niveles de enseñanza; a partir de un enfoque de la educación como un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Se comienza a hacer realidad entonces, la conocida frase del apóstol José Martí: "Al venir a la tierra todo hombre tiene derecho a que se le eduque, y después en pago contribuir a la educación de los demás".[4]

La Universalización de la Educación Superior tiene sus orígenes cuando la Revolución abrió las puertas de la Educación Superior a los hijos de los obreros y campesinos que en la época prerrevolucionaria, no tenían posibilidades económicas de llegar a la universidad. La campaña de alfabetización, en el año 1961, fue el primer gran paso en el empeño de universalizar los conocimientos y constituye el punto de partida de todas las transformaciones sucesivas del sistema educativo cubano y proclamó en enero de 1962, la Reforma Universitaria, el más importante momento histórico de esa década en este nivel educacional, sin embargo es necesario reconocer que las raíces se sitúan un poco mas allá, en el pensamiento pedagógico de avanzada del siglo XIX en el que se destacó José Martí cuando expresó: " La mayor parte de los hombres ha pasado dormida sobre la tierra.

Comieron y bebieron; pero no supieron de sí. La cruzada se ha de emprender ahora para revelar a los hombres su propia naturaleza, y para darles, con el conocimiento de la ciencia, llana y práctica la independencia personal que fortalece la bondad y fomenta el decoro y el orgullo de ser criatura amable y cosa viviente en el magno universo". [5]

La Reforma Universitaria comprendió medidas dirigidas a la reorganización de la estructura universitaria, el desarrollo de la investigación científica, mayor número de carreras e Institutos Pedagógicos, la fundación del Sistema de becas, teniendo en cuenta las necesidades del país y el establecimiento de la relación del estudio con el trabajo, principio rector de todo el Sistema Nacional de Educación. A partir de este período, se crean en las universidades las Facultades Obrero Campesinas, se generalizan los Cursos para trabajadores, surgen nuevas Unidades Docentes, Filiales y Sedes, como aplicación de la universalización de la enseñanza en este nivel superior.[6]

Entre los años 1976 y 1999 resulta significativo el surgimiento del Ministerio de Educación Superior, como resultado del incremento del número total de instituciones, matrícula y claustro en todas las provincias del país, su desarrollo y consolidación, no sólo en los cursos regulares, sino también para trabajadores por diferentes modalidades. A partir del año 2000 nuestra Patria se encuentra en medio de una batalla decisiva, como es la Batalla de Ideas y la universalización como baluarte de la Revolución, lo cual impulsa de forma decisiva la universalización de la Educación Superior, que se materializa a través de la universidad en el territorio.

Del año 2000 al 2004, el surgimiento y desarrollo de la Universidad en el municipio, con las Sedes Universitarias Municipales y la mayor cifra de estudiantes de la historia.

En el 2005 se abre una nueva etapa, cuya cualidad esencial es alcanzar el pleno acceso con altos niveles de calidad y pertinencia.

Cada una de estas etapas ha constituido un desafío en medio de dificultades económicas de envergadura, sin embargo, se han ido madurando un conjunto de conceptos generales, principios e ideas rectoras que caracterizan esencialmente la actividad académica de la universidad cubana actual.

En la Educación Superior Cubana, la unidad entre la instrucción y la educación constituye la idea rectora principal del proceso de formación, que tiene como objetivo lograr que los egresados participen activamente en el desarrollo económico y social

del país. La segunda idea rectora es la vinculación del estudio con el trabajo que se propone formar al estudiante en contacto con su profesión.

El carácter científico, tecnológico y humanístico de esta nueva universidad, donde la atención fundamental se centra en el hombre, en el desarrollo pleno de su personalidad, obliga a crear espacios de reflexión en el proceso de enseñanza aprendizaje en los que el estudiante, según Salas Perea: “aprenda a valorar, argumentar sus puntos de vista, defenderlos ante los que se oponen a ellos, discrepar, enfrentarse a problemas con seguridad e independencia, espacios en los que sean los docentes universitarios guía de sus estudiantes, capaces de propiciar en el estudiante una posición activa, reflexiva, perseverante en su actuación, esto puede asentarse en el “aprender a aprender”, “aprender a ser”, “aprender a actuar y hacer”, “aprender a convivir”, “aprender a cooperar y ser solidario”, “aprender a emprender” (Salas, Perea, R, 1992).^[7]

Estas habilidades el alumno no las adquiere de un día para otro, para lograrlo es preciso un trabajo sistemático en el proceso de enseñanza aprendizaje que involucre a todos los actores del mismo, es decir, estudiantes, profesores y tutores, sin olvidar a la familia y la comunidad cuando nos referimos a la universalización.

Según F. Vecino Alegret: “La Universalización se define como una nueva etapa de la revolución educacional que comenzó en nuestro país en 1959, Universidad nueva que convierte la continuidad de estudios en un concepto más preciso de justicia social” (Vecino, Alegret, F, 2008). ^[8]

Consideramos que la universalización: es la extensión de la Universidad y de todos sus procesos sustantivos a toda la Sociedad a través de su presencia en los territorios, permitiendo alcanzar mayores niveles de equidad y justicia social en la obtención de una elevada cultura integral de los ciudadanos.

El proceso de universalización generó el surgimiento de las Sedes Universitarias Municipales, identificadas como aquellos espacios que permiten el desarrollo de la enseñanza universitaria en el contexto municipal, se utilizan las instalaciones y recursos disponibles en cada municipio y se promueve la más estrecha coordinación con autoridades del territorio, organizaciones e instituciones; sus acciones principales han estado relacionadas con la preparación de los profesores y la gestión del trabajo pedagógico para perfeccionar esa labor. La creación hasta el presente de 169 Sedes Universitarias Municipales, ha originado nuevas oportunidades y posibilidades para cursar los estudios universitarios a una

parte importante de jóvenes y trabajadores provenientes de diferentes Programas de la Revolución. Se garantiza así el acceso a una cultura general integral de la población y el desarrollo socioeconómico y cultural de los territorios.

Como resultado de estas transformaciones se ha redimensionado la misión de la universidad, acorde a las necesidades sociales, desde una perspectiva más amplia, posibilitando importantes incrementos de matrícula, con un enfoque de alta sostenibilidad. Miles de profesores, la mayor parte profesionales de la producción y los servicios, debidamente categorizados y preparados para cumplir esas funciones como profesores a tiempo parcial, han desarrollando esa hermosa tarea con alta motivación y responsabilidad, combinándola con sus actividades laborales.

Las Sedes Universitarias Municipales desde sus inicios, entre sus proyecciones se plantearon, como parte de su proceso de desarrollo y consolidación, incorporar gradualmente entre otras las siguientes acciones:

- Cursos diurnos en algunas carreras.
- Cursos Regulares para trabajadores.
- Enseñanza a Distancia y Enseñanza a Distancia Asistida.
- Distintas modalidades de educación de postgrado.
- Tareas de investigación y desarrollo relacionadas con los principales problemas de cada territorio.
- Universidad Popular.
- Diferentes programas de Extensión Universitaria, tales como proyectos comunitarios, atención a la tercera edad, superación cultural en diferentes temáticas, entre otros.

A través de la materialización de todas estas proyecciones se aspira a lograr que en cada municipio se desarrolle una pequeña universidad con todos sus procesos fundamentales, en correspondencia con la hermosa aspiración de la Revolución de que la universidad este al alcance de todos los hombres y mujeres de nuestra sociedad.

1.2 MODELO PEDAGÓGICO UNIVERSITARIO EN CUBA.

El modelo pedagógico universitario en Cuba, tiene en el proceso de formación, una *dimensión instructiva*, que supone dotar al estudiante de los conocimientos y las habilidades esenciales de su profesión y prepararse para emplearlas; una *dimensión desarrolladora*, cuando se pone en contacto con el objeto de su profesión desde los primeros años de la carrera buscando desarrollar en él competencias profesionales para asegurar su desempeño laboral exitoso a través del vínculo del estudio con el trabajo y una *dimensión educativa* como elemento de primer orden en el proceso de formación, asumida desde el contenido mismo de las disciplinas y que abarca todo el sistema de influencias que sobre el joven se ejercen desde su ingreso a la universidad hasta su graduación para contribuir al desarrollo de la personalidad, en particular la formación de valores que caractericen sus modos de actuación profesional.

Los hilos conductores en este proceso de formación son las ideas rectoras, es decir la unidad entre lo instructivo y lo educativo y la vinculación del estudio con el trabajo.

1.2.1 MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSALIZACIÓN.

El proceso de universalización de la Educación Superior es parte consustancial de la actual Batalla de Ideas que hoy libra nuestro pueblo, en su decisión de alcanzar una cultura general integral y de encontrar soluciones concretas para lograr mayor equidad y justicia social.

Los programas de la Revolución que se desarrollan en el país, abren nuevas oportunidades y posibilidades de acceso a la Educación Superior, al asegurar de forma masiva, la continuidad de los estudios en el tercer nivel de enseñanza a todo lo largo y ancho de la isla.

Durante el II Taller “La Universidad en la Batalla de Ideas” celebrado en enero de 2002, nuestro Comandante en Jefe explicó, en relación con la continuidad de estudios, la necesidad de ***concebir un nuevo modelo de formación de profesionales***, aplicable en cualquier territorio, para acercar la docencia a los

lugares de residencia y trabajo de los estudiantes, permitirle a las universidades la asimilación de una matrícula masiva, y no dar cabida ni al desaliento, ni al fracaso.

El problema estaba en crear un ***modelo pedagógico general sustentable***, a partir de las reales posibilidades de nuestro sistema educativo, con las ya conocidas limitaciones materiales que existen en la actualidad; asegurando un nivel equivalente al de los cursos regulares diurnos; y haciéndolo desde una perspectiva de alta racionalidad, para poder disponer de los recursos básicos requeridos. Este modelo debía ser portador de los fundamentos teóricos generales que guiaran el proceso docente educativo en esta nueva modalidad de estudio y que además en los casos necesarios, se complementara con elementos particulares dirigidos a brindar una respuesta concreta a cada uno de los Programas de la Revolución.

En el modelo pedagógico de la universalización, la función formativa no se limita a transmitir únicamente conocimientos y habilidades, sino también y a la par, a la formación y consolidación de valores. La planificación, organización, dirección y control de estos procesos dependen en gran medida de la competencia de los profesores y tutores en cada carrera.

En el currículo del nuevo Modelo Pedagógico de la Universalización, los objetivos curriculares, en coherencia con el Modelo del Profesional, se integran en un plan de estudios con características significativas, donde se ubican desde los primeros semestres asignaturas que favorezcan la relación interdisciplinar y el desarrollo de la formación básica y general dirigida hacia la integralidad del egresado que aspira la sociedad contemporánea. Este currículo, cuyo desarrollo implica varios semestres y múltiples asignaturas para cada alumno requiere de una visión globalizadora y de proyección que satisfaga la solución de los problemas sociales y a la vez los intereses de cada estudiante.

El currículo en el modelo pedagógico de la universalización, se fundamenta en la necesidad de ofrecer a los estudiantes una formación para la vida a la luz de los avances de la sociedad contemporánea, la posibilidad de desarrollar plenamente sus potencialidades y aprender a lo largo de la vida.

El currículo en cada una de las carreras humanísticas asume una modalidad de educación que procura a través de sus objetivos el desarrollo armónico de todas las dimensiones del estudiante lo cual lo prepara para que sea capaz ante los desafíos del presente y del futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, científico, cultural y político.

Este modelo supone asumir la reflexión y la práctica como aspectos importantes de las metodologías o estrategias a seguir en el desarrollo curricular de cada una de las carreras humanísticas y aspira a que el estudiante en el marco de las potencialidades del currículum:

- a. Logre competencia disciplinaria y profesional:
- b. Desarrolle un hábito reflexivo, crítico e investigativo
- c. Desarrolle la creatividad.
- d. Se forme para una mayor responsabilidad social.

Para el logro de estos objetivos se necesita organizar la actividad cognoscitiva del estudiante de forma independiente como caracteriza a un profesional de estos tiempos.

Este recorrido conceptual por el currículum permite ver el currículum en el modelo pedagógico de la universalización como abierto, flexible, capaz de sobrepasar los límites de las metodologías tradicionales, que ofrece a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus potencialidades y su capacidad de aprender a lo largo de la vida con una orientación preferentemente al aprendizaje, hacia el “Aprender a Aprender”, esta aspiración implica la superación de los profesores y tutores, la planificación, organización, dirección y control de los procesos sobre bases científicas para dar respuestas a las particularidades de los estudiantes de una manera eficaz

En julio de 2003 se pone a disposición de profesores, estudiantes y dirigentes institucionales el CD LA UNIVERSALIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR en el cual se define el Modelo Pedagógico General a seguir el cual debe reunir las características siguientes:[9]

- **Flexible:** Para que pueda adaptarse a diversas situaciones laborales, a particularidades territoriales y al ritmo individual de aprovechamiento académico del estudiante
- **Estructurado** Para favorecer la organización y desarrollo del aprendizaje
- **Centrado en el estudiante:** Para que este sea capaz de asumir de modo activo su propio proceso de formación; y
- **Con actividades presenciales sistemáticas:** Que posibiliten, en función del tiempo disponible, que los profesores los guíen, apoyen y acompañen con igual grado de compromiso, en la búsqueda de las mejores soluciones.

Un elemento clave del modelo pedagógico es: la universidad en el territorio. El proceso de formación se concibe que se desarrolle, fundamentalmente, en los municipios, localidades o bateyes donde residen los que estudian. Para lograrlo, se requiere de una estrecha cooperación entre las universidades y las autoridades territoriales, de modo que todos participen.

Estrechamente vinculado con el concepto de universalización está la creación de **Sedes Universitarias** en los Municipios, localidades o bateyes, a partir de las instalaciones que reúnan las mejores condiciones adecuadas para ello. Resulta decisiva la comprensión de que los recursos humanos y materiales fundamentales para este Programa son los que ya existen en cada uno de los territorios, como parte de la obra educacional de la Revolución. Lo anterior supone, según lo expuesto en el CD al menos:

La captación de profesionales del territorio para incorporarlos como **profesores adjuntos** a los diferentes Programas, después de recibir una adecuada preparación metodológica y la categorización correspondiente. Ellos han de constituir el **soporte profesoral fundamental** para enfrentar la tarea.

Se puede contar, siempre que sea posible, con la participación de profesores universitarios y alumnos ayudantes

Aulas equipadas con televisores y videos, y con el mobiliario adecuado

Locales equipados con **computadoras** o acceso a instalaciones que cuenten con esos recursos, tales como “Joven Club de Computación” u otros similares

Locales para las direcciones de las Sedes con las condiciones mínimas requeridas para dirigir este proceso, **incluido el aseguramiento de las comunicaciones**. La creación de **Sedes Universitarias en todos los municipios (SUM)** o en aquellos lugares donde mejor pueda garantizarse la calidad del proceso de formación, sirve de apoyo a la materialización de este concepto.

El Modelo Pedagógico General tiene sus particularidades en las carreras de Humanidades en cuanto a:

1. PLAN DE ESTUDIO

Características de los planes de estudio:

Un plan de estudio de 6 años de duración y doce semestres típicos, cada uno con 4 asignaturas.

La presencia de asignaturas comunes en los primeros años para diferentes carreras de humanidades, de manera que se puedan concentrar los esfuerzos y optimizar los recursos humanos y materiales

Tránsito por el plan de estudio:

Se recomienda que el estudiante de nuevo ingreso matricule todas las asignaturas previstas en el primer año, como entrenamiento en este modelo. Al iniciar el curso siguiente, en análisis conjunto con su tutor, puede matricular entre *dos y seis asignaturas* en cada semestre, dándole obligada prioridad a las desaprobadas. A partir de ese momento, ***cada estudiante avanza ordenadamente, sin límite de tiempo para terminar sus estudios, al ritmo que las condiciones laborales y personales le permitan.***

El límite inferior que se establece para matricular asignaturas en cada semestre busca un compromiso mínimo con la docencia, en tanto que el límite superior trata de evitar afectaciones al trabajo por una dedicación excesiva al estudio.

El rendimiento académico se mide por las asignaturas aprobadas. De esta forma, el avance alcanzado estimula el progreso individual sistemático y contribuye a un mejor desempeño laboral, lo que a su vez refuerza el interés por continuar aprendiendo.

Se matricula la asignatura las veces necesarias hasta aprobarla, ya que en este modelo no se toman en consideración los términos “arrastre y repitencia”

2. PROCESO DE APRENDIZAJE:

Se incluye, como un componente más del sistema de actividades presenciales, el Taller de Computación.

La asistencia a las actividades presenciales no es requisito para asistir al examen final de las asignaturas.

3. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación final de cada asignatura se realiza a través de un *examen final escrito*, como forma más generalizada. Algunas asignaturas, por su especificidad, pueden adoptar otras formas y tipos.

Los aspectos referentes a la evaluación final de las asignaturas se norman en el Reglamento Docente elaborado para este tipo de curso.

La forma de culminación de estudios es el *Examen Estatal*, al que se accede después de haber aprobado todas las asignaturas de la carrera.

De las carreras impartidas en el área de Humanidades se hará referencia a los aspectos organizativos particulares de la carrera de Derecho. Para la más correcta instrumentación del plan de estudios en esta carrera, deben tomarse en cuenta orientaciones metodológicas y de organización particulares, las cuales deben ser adecuadas a las circunstancias específicas de cada CES. Según el CD:

1. El proceso docente educativo, en su componente lectivo o presencial se organizará del siguiente modo:
 - Se planificarán encuentros para cada asignatura con vistas a la aclaración de dudas correspondientes a temas impartidos precedentemente, para comprobar los resultados de su autopreparación y para recibir los contenidos de la parte de la materia correspondiente, conjuntamente con las indicaciones para su estudio independiente. Cada asignatura contará como mínimo con cuatro videos docentes de modo que se garantice la calidad y uniformidad de la información científica y doctrinal.
 - También se establecerán consultas que posibiliten al estudiante evacuar las dudas que se les presente durante su estudio independiente. Éstas pueden ser colectivas o individuales y se organizarán en horarios fijos.
 - Cada estudiante será atendido por un tutor para su asesoramiento y orientación individual, quien entre sus tareas fundamentales deberá sugerir las asignaturas a matricular por aquél.
2. Para el desarrollo del estudio independiente el estudiante contará al menos con los siguientes materiales:
 - Un texto básico que abarque todos los temas o contenidos del programa.
 - Una guía de la carrera que explique las características del modelo pedagógico, el plan de estudios, el cronograma docente, la bibliografía, y las indicaciones básicas y fundamentales del desarrollo del proceso docente.
 - Una guía de estudio por asignatura que como mínimo indispensable deberá contener las orientaciones para el estudio de los temas, la bibliografía y autoevaluaciones para la comprobación del nivel y grado de dominio de los conocimientos y habilidades alcanzadas.
3. Desde el primer año de la carrera debe velarse por alcanzar la integración, no sólo de los conocimientos correspondientes a las disciplina de las especialidad, sino de estas con las del ciclo de Ciencias Sociales.

4. La evaluación final de cada asignatura descansará en un examen final que se desarrollará prioritaria y fundamentalmente por escrito, aunque no se descarta que algunas asignaturas por sus peculiaridades puedan llevarlo a cabo de forma oral. Dicho examen podrá realizarse hasta en dos oportunidades por semestre y en una convocatoria adicional al final del curso.
5. El alumnado culminara sus estudios mediante el examen estatal que se realizará según las normas reglamentarias atinentes, por los tribunales establecidos y sobre la base de conseguir el objeto central consistente en revelar que el egresado está en condiciones técnico profesionales de comenzar su trabajo profesional y para ello se apoyará, esencialmente, en el registro de sus habilidades profesionales prácticas y la integración de sus conocimientos, sobre bases teóricas satisfactorias. A dicho examen el estudiante accede después de haber aprobado todas las asignaturas de la carrera.

Para que los estudios se desarrollen de una manera eficiente se hace necesario reglamentar los aspectos organizativos y el régimen de trabajo docente que deberán regir para esta modalidad de estudio. En el CD se presenta el REGLAMENTO PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS PARA EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE LA REVOLUCIÓN la cual entre sus artículos estipula en el Capítulo VII que:

- La planificación del Proceso Docente Educativo (PDE) está encaminada a garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura del plan de estudio.
- El PDE en las SUM deberá apoyarse, fundamentalmente, en los profesionales del municipio o la región, los cuales anteriormente deberán ser categorizados como profesores adjuntos.
- El control del PDE es el medio principal para evaluar la calidad y resultados del proceso.

En otro Capítulo de la Resolución se refiere al trabajo docente en el cual se identifican tres componentes principales los cuales integrados ofrecen una respuesta eficiente al proceso de aprendizaje para la continuidad de estudios. Estos componentes son: las actividades presenciales, la autopreparación de los estudiantes (deben contar al menos con una guía de estudio y un texto por cada asignatura) y los Servicios de Información Científico-Técnico y Docente. Entre las actividades presenciales se destacan:

- La Tutoría: tiene como objetivo específico asesorar y guiar al estudiante durante sus estudios, la atención por parte del tutor debe ser sistemática.
- El Encuentro: presenta entre sus objetivos principales brindarle al estudiante una información esencial sobre los contenidos a estudiar; aclarar las dudas de los contenidos orientados anteriormente, comprobar los resultados de las autoevaluaciones y orientar el estudio individual a realizar hasta el siguiente encuentro.
- El Taller de Computación tiene como meta específica que los estudiantes apliquen los métodos y técnicas de la computación y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en la resolución de problemas propios de la profesión.
- La Consulta: puede realizarse en forma personal o colectiva, tiene como objetivo principal que los estudiantes reciban orientación pedagógica y científico-técnica mediante indicaciones, orientaciones, aclaraciones y respuestas de los profesores a las preguntas formuladas en relación con la autopreparación.

Durante todo el semestre los profesores realizarán evaluaciones a los estudiantes, lo cual le permitirá emitir la calificación final de la asignatura. Los resultados de las distintas formas de evaluación del aprendizaje de los estudiantes se calificarán empleando las categorías y símbolos siguientes:

- Excelente 5
- Bien 4
- Regular 3
- Mal 2

Para los jóvenes universitarios provenientes de diferentes Programas Emergentes de la Revolución, la comprobación sistemática del aprendizaje constituye un aspecto de gran importancia para la creación de hábitos de estudio, y un elemento de retroalimentación importante para profesores y estudiantes. Por tanto se hace imprescindible disponer de un sistema de control y análisis del proceso docente educativo, que permita detectar a tiempo las deficiencias presentes y tomar las medidas necesarias para garantizar una dirección efectiva de dicho proceso. En consecuencia el Ministerio de Educación Superior emitió la Instrucción No. / 2003, entre sus artículos dispone sobre el control a las actividades presenciales, lo que constituye una de las formas fundamentales de control en las SUM, por medio del

cual se obtiene información acerca de la marcha del PDE en cada una de las asignaturas.

Para ejercer el control del PDE en las SUM se utilizarán los documentos siguientes:

- Libreta de control.
- Modelo de reportes de asistencia y evaluaciones periódicas.(C1)
- Modelo general de asistencia y aprovechamiento docente. (C2)
- Informe del control a las actividades presenciales.
- Informe sobre la marcha del PDE.
- Informe semestral de la asignatura.
- Informe semestral de la carrera.
- Informe semestral de la SUM.
- Acta de Evaluación Final.

De los documentos anteriores la libreta de control constituye el documento fundamental del profesor para recoger los resultados de las actividades de control y la asistencia. La libreta contiene los tres modelos para los reportes de asistencia y evaluación que el personal docente rendirá. Contiene además, la guía para el informe semestral que se realizará al final del semestre. El personal docente hará entrega de la libreta de control y del informe semestral de la asignatura al Jefe de Carrera, al finalizar cada período.

En cuanto al procedimiento de control el personal docente deberá entregar el modelo C1 en la Secretaría docente, en determinadas semanas de cada semestre. Los Jefes de Carreras realizarán en varias ocasiones del semestre una reunión con una representación de los estudiantes de la carrera, para escuchar sus valoraciones sobre la marcha del PDE y luego convocará otra, con el colectivo de profesores, con el mismo objetivo, además se precisarán las dificultades encontradas, proponiendo un plan de medidas para superarlas.

1.3 EL PROFESIONAL DE DERECHO A LA LUZ DEL MODELO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSALIZACIÓN.

La universalización tiene como encargo social la formación de profesionales capaces de participar activamente en el desarrollo económico y social del país y contribuir a la formación de los juristas como científicos y ciudadanos revolucionarios, o sea,

formar un profesional, un científico y un ciudadano con criterios propios, con sólidas convicciones bien fundamentadas y argumentadas, poseedor de una cultura profesional, científica e ideológica acorde con nuestras necesidades y realidades en el contexto del mundo contemporáneo. El profesional de Derecho debe apropiarse de los valores, desde la óptica jurídica.

Los valores contribuyen a que una persona, una institución o una sociedad establezca caminos, metas y fines. Constituyen guías generales de conducta que se derivan de la experiencia y le dan sentido a la vida, propician su calidad, de tal manera que están en relación con la realización de la persona y fomentan el bien de la comunidad y la sociedad en su conjunto.

La ética jurídica son los principios o pautas de la conducta humana que definen el comportamiento en la actividad profesional y personal del jurista, que constituyen la debida disciplina que viene impuesta en el respeto al orden social y a la ley como operadores del derecho y demandan la práctica de valores como: la honestidad, la honradez, el decoro, la lealtad, la discreción, la responsabilidad, el respeto, la consideración, la sensibilidad, la confianza, dignidad, moralidad e integridad como virtudes humanas que hacen a los juristas acreedores del respeto y la confianza de los demás.

1.4 EL TUTOR EN LA SUM.

En el Sistema de la Educación Superior cubana, la figura del tutor ha sido tradicionalmente asociada a la asistencia científico metodológica que brinda un especialista de reconocido prestigio y tradición en determinado campo del conocimiento, bien al estudiante que en la fase terminal de su carrera elabora su trabajo de diploma o el graduado universitario que realiza estudios académicos de postgrados y realiza su tesis para la adquisición de un título o grado científico.

En todos los casos la actividad tutelar supone, por un lado, orientar al aspirante en el proceso de investigación para que este resulte creativo, eficiente y con un alto grado de independencia en cuanto a la búsqueda, selección y el empleo de los métodos y medios disponibles y por otro lado, implica la orientación del proceso de generalización, sistematización y exposición de los resultados alcanzados una vez cumplidos los objetivos de investigación.

Conjuntamente con estas características del tutor antes mencionado, ha existido en la Educación Superior el profesor guía como un actor importante en la labor educativa en las universidades. No menos importante es el jefe de colectivo de año, profesor responsabilizado con la planeación, ejecución y control de los objetivos instructivos y educativos en el año académico.

La creación de las SUM, ha conllevado, entre otras experiencias novedosas, a la creación de la figura del tutor, extendida esta a la atención personalizada e integral que los profesores deben garantizar a los estudiantes que le son asignados en tutoría.

La tutoría es una de las funciones del profesor universitario que se realiza en actividades presenciales y tiene como propósito asesorar y guiar al estudiante durante sus estudios, para contribuir así su formación general integral. Esta actividad, la tutoría, no solo transcurre en el contexto tutor-tutorado, sino que trasciende tales límites si tenemos en cuenta que para lograr un exitoso asesoramiento el tutor, debe conocer las particularidades de sus estudiantes, tanto desde el punto de vista social, como familiar, además de su rendimiento académico, su situación laboral, de manera tal que posea la información suficiente de sus pupilos, que le permita ofrecerles un asesoramiento acertado, atendiendo a sus necesidades educativas y teniendo en cuenta, además, sus potencialidades.

Las características de este modelo pedagógico, hacen que se conciba la tutoría como un proceso de transformación y desarrollo educativo centrado en el auto aprendizaje, que se concreta mediante la atención personalizada y sistemática a un estudiante o a un grupo muy reducido, para que sean capaces de dominar los recursos de su formación, se apropien de un sistema de saberes y valores que determinan la posición vital activa y creativa en su desempeño profesional, personal y social.

Lo planteado nos permite definir al tutor de las sedes universitarias como un educador responsable de integrar el sistema de influencias educativas, cuyos modos de actuación se identifican con orientar en los distintos ámbitos de la formación del estudiante, promoviendo el crecimiento personal y el desarrollo de la autodeterminación; es quien acompaña a este estudiante durante toda la carrera brindándole el apoyo necesario para la toma de decisiones ante los problemas, desde una acción personalizada.

Entre las funciones del tutor está:

1. Caracterizar y diagnosticar al estudiante, identificando en cada una de sus necesidades educativas y potencialidades para llevar a cabo la labor educativa.
2. Elaborar y aplicar acciones educativas individuales, que incluyen:
 - Asesoría en aspectos académicos generales, laborales e investigativos.
 - Ayudarlo en la selección de las asignaturas de la carrera que matricula, en correspondencia con reales posibilidades laborales y personales.
 - Conocer a través de los estudiantes la asistencia y puntualidad los encuentros por asignaturas, así como su participación en actividades de extensión universitaria y de las convocadas por la FEU o la Sección Sindical a la que pertenece.
 - Ayudar al estudiante a través de la labor educativa que le permita modificar el modo de actuación del estudiante y conducirlo hacia una formación en valores y principios acordes con nuestra moral socialista.
 - Intercambiar con los empleadores, familiares, docentes u otros especialistas que hagan coordinar de manera armónica las influencias educativas dirigidas hacia la retención del estudiante a lo largo de toda la carrera hasta su graduación. [10]

Entre las cualidades, conocimientos y capacidades básicas que debe tener el tutor para desempeñar su labor formativa con eficiencia, se destacan: mantener una actitud ética, empática hacia los estudiantes que le permita lograr aceptación y confianza, conocer el proceso de la tutoría, tener dominio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, del modelo objetivo del plan de estudio, así como de los principales métodos y vías que le permitan caracterizar al estudiante.

CAPITULO II: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DEFICIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO EN LA CARRERA DE DERECHO EN LA SUM DE CUMANAYAGUA.

Actualmente en nuestro país contamos con 169 Sedes Universitarias Municipales, el presente trabajo está basado en la SUM de Cumanayagua, específicamente en la carrera de Derecho. Analizaremos el modelo pedagógico que se aplica en esta Sede, los procedimientos que se utilizan, así como los reglamentos por los que se rigen.

Esta Sede abrió sus puertas a los estudiantes en el curso 2002-2003, en sus inicios sólo contaba con las carreras de Psicología, Comunicación Social, Estudios Socioculturales y Derecho, 11 alumnos en esta última, para un total de 39. En el curso 2005-2006 se incluye el plan de estudio de Contabilidad y Finanzas con una matrícula de 29 y en este curso 2008- 2009 comienza Agronomía. Actualmente cuenta con una matrícula de 1100 estudiante, de ellos 562 en la modalidad de Continuidad de Estudio y 538 en Distancia.

Cuenta además la SUM con un claustro responsable y muy profesional, compuesto por 11 profesores a tiempo completo y 154 a tiempo parcial. De esos 165 profesores, 140 ostentan la categoría docente de Instructor, 20 de asistente y 5 auxiliares, demostrándose así la alta calidad del claustro. Para la coordinación en la Sede cuenta con 6 coordinadores de carrera, 5 pertenecen a la especialidad que representan.

2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO

En esta carrera la matrícula fue ascendiendo por años y actualmente cuenta con un total de 281 alumnos, 115 pertenecen a la modalidad de continuidad de estudio y 166 a Distancia.

En la siguiente tabla se muestra la matrícula actual por fuentes de ingreso en la modalidad Continuidad de Estudios.

FUENTES DE INGRESO	NUEVO INGRESO	CONTINUANTES	TOTAL
TRABAJADORES SOCIALES	2	49	51
CURSO DE SUPERACIÓN INTEGRAL	-	8	8
MAESTROS EMERGENTES	3	9	12
OTROS	3	41	44
TOTAL	8	107	115

El Plan de estudio de esta carrera está diseñado para un total de 48 asignaturas en 12 semestres.

El claustro que imparte docencia cuenta con profesionales comprometidos con el programa para asumir los retos de la nueva Universidad cubana. La plantilla está compuesta por 53 profesores a tiempo parcial. De ellos uno ostenta la categoría de asistente y 52 de instructor, de estos últimos, 6 se preparan para el cambio de categoría. Contamos con grupos de profesores muy bien preparados, 35 son de la especialidad, dos tienen título de master.

La implementación del modelo pedagógico en las Sedes Universitarias Municipales ha representado la ampliación del claustro de las facultades de Derecho con el ingreso de jóvenes recién graduados e incorporación al trabajo de profesores adjuntos con un elevado nivel de participación y compromiso; la categorización docente de un importante número de profesionales del Derecho que desempeñan su práctica profesional en diferentes organismos, campos de acción y esferas de actuación del jurista, significa también asesoría a los docentes en las SUM para su profundización, actualización y recalificación en diversos temas y materias y por otro lado la elaboración de cuantiosos materiales para la docencia, libros, guías metodológicas, videos, etc., que han beneficiado también a los estudiantes del curso regular diurno.

2.2 DEFICIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO EN LA CARRERA DE DERECHO.

Para profundizar en las deficiencias se tomó de un total de 53 profesores una muestra de 20 profesores y se realizó un segundo estudio -después de aplicar las diferentes técnicas de recogida de información (**Véase Anexo No. 1,2,3,4**)- en el marco de esta investigación se pudo detectar que existen deficiencias en la implementación del Modelo Pedagógico en la carrera de Derecho en la SUM de Cumanayagua: que el modelo pedagógico cumple con las características generales planteadas en cuanto al plan de estudio y el proceso y evaluación del aprendizaje, aún cuando algunos estudiantes matriculan asignaturas que luego quedan como pendientes porque no se presentan a las pruebas u obtienen notas insatisfactorias. Esto se pudo constatar en entrevistas a los implicados -profesores, tutores y coordinador- (**Véase Anexo No. 3,4**) quienes en un 95% advierten que desconocen la cantidad de asignaturas que matriculan por no tener un adecuado seguimiento a sus alumnos.

En este orden al concebir el proceso docente educativo está planificado con encuentros para cada asignatura, cada año tiene 4 asignaturas por semestre. En este último semestre presentamos dificultad con las asignaturas de Derecho de Obligaciones, Derecho Administrativo y Derecho Agrario porque los profesores que las impartían no pudieron asumirlas por problemas de trabajo en sus centros laborales. Gracias a la ayuda de otros profesores del claustro estas asignaturas fueron impartidas con gran calidad. Asimismo, el 98% de los sujetos que participaron en el estudio, consideran que la preparación de los juristas recién graduados debe tenerse en cuenta y –aseguran- que no saben cómo explotar sus potencialidades una vez que se gradúan. Es recurrente que el (97,6%) otorguen a los tutores -y no a los profesores y coordinador- protagonismo en esta función y desvalorizan las potencialidades de los contextos y sujetos que actúan como partícipes directos y responsables de la formación del futuro jurista.

Aun cuando los implicados reconocen su labor, actúan de manera formal. El 67,3% de ellos consideran que su prioridad es *la formación del futuro jurista* y reconocen que sus funciones se centran en el desarrollo de reuniones. Asimismo, el 80% de los tutores y el 89,5 % de los profesores coinciden en que casi en su totalidad todos son licenciados en esta especialidad, por lo que asumen la docencia a tiempo parcial, esto conlleva que no siempre pueden asistir a los claustros y reuniones

convocadas por la SUM, así como a la superación metodológica que se realiza en la Universidad de Cienfuegos, generalmente dado por compromisos de trabajo en su centro laboral, los cuales no pueden postergar o delegar en otra persona. Esta situación trae como consecuencia que muchos no estén debidamente actualizados en los contenidos a impartir en clases o en los objetivos a examinar en las asignaturas; así como desatienden las orientaciones de la sede respecto a las actividades extraclases que se convoquen, resalta de igual manera la necesidad de preparar a otros de menor calificación o más jóvenes. Haciendo esto puede lograrse elevar las competencias que aún no se poseen, en plazos racionales y en correspondencia con un plan científicamente establecido,

En este modelo es muy importante el papel activo que debe jugar el estudiante en su aprendizaje con el objetivo de adquirir hábitos y habilidades para ir descubriendo y redescubriendo su propio aprendizaje, que le permitirá dar soluciones creadoras a los problemas de su entorno; esto se materializa mediante el estudio independiente, y favorece el buen desarrollo de las clases por encuentros.

Para la realización de un estudio independiente sin dificultad, los alumnos deberán contar con el material necesario. La SUM de Cumanayagua hace todo lo posible por brindarle a sus estudiantes, los textos básicos, las guías de estudio y las leyes que correspondan, aunque esto se hace difícil ya que las leyes no alcanzan para todos, pues las obtienen en el segundo o tercer año y no las devuelven hasta graduarse.

El muestreo de caracterizaciones y diagnósticos evidencian más necesidades que potencialidades y los análisis son grupales de preferencia. Al observar el comportamiento de un grupo de estudiantes de Derecho de la SUM de Cumanayagua (**Véase Anexo No. 1,2**), se encontró un pobre desarrollo de los valores éticos jurídicos. La formación de valores éticos jurídicos constituye para nosotros hoy un proceso básico para la elevación de la calidad educacional. El objetivo de nuestra Revolución no sólo es graduar a todos estos estudiantes sino que a su vez estos lleguen a formarse como profesionales capacitados y capaces de representar la justicia en el país. Es por eso que se hace necesario que desde sus inicios los estudiantes de esta carrera sean identificados por su responsabilidad ante las obligaciones, por su honestidad, discreción, sencillez, integridad moral y sentido de justicia.

En el trabajo docente se identifican tres componentes principales: los Servicios de Información Científico-Técnico y Docente, la autopreparación de los estudiantes y

las actividades presenciales. Entre estas últimas se encuentra la Tutoría que tiene como objetivo asesorar y guiar al estudiante durante sus estudios de forma sistemática, he aquí donde radica la principal dificultad que encontramos en la sede, en la relación tutor- tutelado.

Desde sus inicios la Sede ha contado con varios profesionales para la coordinación de la carrera de Derecho, como promedio uno por dos cursos. Esta inestabilidad ha traído como consecuencia que los tutores no den seguimiento a sus alumnos tutelados hasta el último año, aún siendo este uno de los objetivos de la tutoría. Al comenzar un coordinador y no encontrar una estructura que relacione tutor- tutelado, conforma su propia estructura, reorganizando a los profesores en la mayoría de los casos con otros nuevos estudiantes. Todo esto provoca a su vez que el tutor no realice su función de forma eficiente, en algunos casos los profesores, no conocen a sus alumnos, ni estos a ellos.

Otra deficiencia detectada se expresa en el hecho de que este Licenciado en Derecho, a pesar de ser ejemplo en su vida política y social, no cuenta con las habilidades profesionales que de manera particular le aseguran el tratamiento del componente investigativo, demostrado en la insuficiente preparación del tutor para asumir científicamente la conducción del proceso formativo de sus estudiantes. No todos los tutores están capacitados para asesorar a sus alumnos en la realización de tareas investigativas, principalmente para formular los distintos elementos de la metodología de investigación.

En general, estas evidencias advierten que la tutoría, puede plantearse, que no ha funcionado, hasta hoy como un verdadero proceso de acompañamiento durante la formación de los futuros juristas, esta situación adeuda –incluso- la necesidad de precisar criterios de análisis para la preparación de calidad del futuro jurista de manera que los implicados planifiquen, ejecuten y evalúen la implementación del modelo de forma coherente.

Esta investigación asume que si bien desde el punto de vista de la política el modelo precisa de una acción coherente de los implicados aún no articula en él las funciones ni se considera como punto de partida para tomar decisiones para el futuro egresado.

De acuerdo con ello, proponemos un:

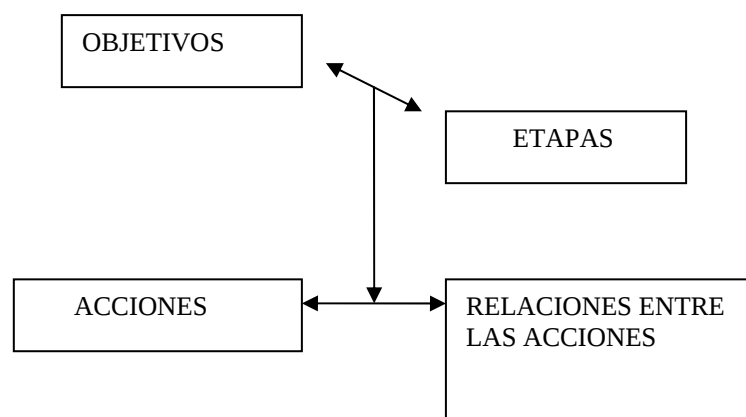
2.3 SISTEMA DE ACCIONES A IMPLEMENTAR COMO RESPUESTA A LAS DEFICIENCIAS.

Para nosotros *el sistema se entenderá como un conjunto de componentes- acciones- lógicamente interrelacionados que tienen una estructura y cumple ciertas funciones con el fin de alcanzar determinados objetivos.*

Los objetivos son punto de partida y premisa del sistema, determinan sus aspiraciones y expresan la transformación que se desea lograr que en este caso es *perfeccionar el modelo pedagógico.*

Las etapas – planificación, ejecución y control- reflejan las características generales del tipo de actividad que se esté modelando, donde predominan un conjunto de acciones que se realizan, mediante los cuales pueden ser alcanzados los objetivos del sistema de que se trate.

Lo anterior se puede analizar en el esquema siguiente:



Sin embargo, reconocemos además, que el sistema interactúa con otros y esas influencias mutuas deben ser tenidas en cuenta para lograr un buen funcionamiento del sistema.

A continuación se propone un sistema de acciones que se estructura:

Planificación.

1. En coordinación con el Secretario Docente, y previa consulta con el tutor, admitir que los estudiantes pasen de año, sólo llevando pendiente 2

asignaturas, cuando sea un número mayor no se le permitirá matricular en un año superior.

2. En este curso 2008-2009 culminaron sus estudios satisfactoriamente, 3 estudiantes de Derecho, sería recomendable proponerles que realicen su categorización en septiembre, para orientarlos en el alcance de las metas de un profesional integral y así incluirlos en el Plan de Impartición, ampliándose con ellos el claustro de profesores de la carrera de Derecho.

Ejecución

1. Crear un espacio en la Sede para la orientación pedagógica propiciando el debate sobre la clase encuentro y sus particularidades que puede ser instrumentado por los profesores de mayor categoría docente.
2. Crear un local para consultas de las leyes que puedan ser necesitadas por los alumnos, así como ofrecerlas en soporte digital para los que puedan imprimirlas.
3. Con el objetivo de crear valores éticos jurídicos en los estudiantes de Derecho, se propone incluir la asignatura Ética Jurídica en el plan de estudio de la carrera de Derecho en la SUM de Cumanayagua, así como incentivar a todos los profesores que vinculen el tema a sus asignaturas.
4. Además se proponen Talleres sobre la Metodología de la Investigación Científica **(Véase Anexo No. 7)** como vía de preparación para los profesores, tutores y estudiantes ante la dirección del componente investigativo del estudiante de Derecho.

Control.

1. Proponer modelo o planilla que deberá llevar actualizada el coordinador de la carrera con el fin de controlar la asistencia de profesores a reuniones, claustros, superaciones metodológicas y otras actividades convocadas por la Sede durante el curso, el modelo puede ser semestral. Esto le facilita al coordinador realizar la evaluación final del profesor. **(Véase Anexo No. 5)**
2. Realizar una planilla que ayude al tutor a mantener un control sobre sus alumnos tutorados, en cuanto a: asignaturas pendientes, y las actividades de extensión universitaria, esta planilla deberá ser revisada por el coordinador de la carrera de forma trimestral. **(Véase Anexo No. 6)**
3. Proponer una estructura base para que desde el inicio del curso escolar 2009-2010, tutor y tutorados se identifiquen y relacionen mejor. **(Véase Anexo No 8)**

CONCLUSIONES

Al hilo de las ideas que sustentan los apartados de esta investigación es posible concluir lo siguiente:

1. Las concepciones actuales acerca del modelo pedagógico aluden a la necesidad de concretar la naturaleza de la intervención de los implicados en que se desarrolla el mismo. En este marco se precisa puntualizar el carácter coherente que debe tener la planificación, ejecución y control para implementarlo como una condición esencial de este.
2. El sistema de acciones pone atención en la necesidad de valorar la influencia de los implicados desde sus funciones en la implementación del modelo con énfasis en el control lo que permite identificar las deficiencias que se toma como premisa para la acción.
3. El cumplimiento de las acciones que de forma secuenciada articulan en la propuesta guían a los implicados en la toma de decisiones a partir de que legítima el carácter coherente y la participación acerca de la influencia de las propuestas en la implementación del modelo.

RECOMENDACIONES

1. Se propone la aplicación del sistema de acciones en la carrera de Derecho y otras que se imparten en la SUM Cumanayagua para mejorar la implementación del Modelo Pedagógico de Universalización.
2. Aplicación del sistema de acciones en todas las carreras de las SUM que lo consideren necesario.

BIBLIOGRAFÍA

Castro, Fidel. Las Ideas creadas y probadas por nuestro pueblo no podrán ser destruidas : Discurso en la clausura del cuarto Congreso de Educación Superior/ Fidel Castro. – La Habana : Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2004.—5 p.

_____. Una Revolución sólo puede ser hija de la cultura y las ideas : Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela/ Fidel Castro. – La Habana : Ed. Política, 1999.—4 p.

Castro Ruz, Fidel. La Educación constituye nuestro escudo invencible : Recopilación de Discursos sobre la Educación (2001-2003)/ Fidel Castro Ruz. – La Habana : Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2005.—125 p.

Cuba. Ministerio De Educación. La universalización en el Ministerio de Educación Superior (Universalización en la Enseñanza Superior) /MINED. –La Habana : EMPROMAVE, 2003.—CD

Chacón Arteaga, Nancy. Dimensión ética de la Educación/ Nancy Chacón Arteaga. – La Habana : Ed. Pueblo y Educación, 2002.—257 p.

La Formación de valores en las nuevas generaciones : "Una Campaña de espiritualidad y de conciencia"/ José Ramón Fabelo .. [et. al.] . – La Habana : Ed. Ciencias Sociales, 1996.—155 p.

Franco García, Olda E. Cómo queremos que sean los educadores preescolares. Educación (La Habana) (124): 15-22, 2008.

Gonzáles Pereira, Osmany. "La preparación del tutor para dirigir el trabajo científico estudiantil en la formación del maestro primario./ Osmany Gonzáles Pereira. –Cienfuegos: Instituto Superior Pedagógico Conrado Benítez 2008. – 81 p.

Horruitiner Silva, Pedro. La universidad cubana: el modelo de formación./ Pedro Horruitiner Silva – La Habana : Ed. Félix Varela, 2006.—217 p.

Nuies. La tutoría. Una estrategia para mejorar la calidad de la educación superior. Tomado

De:<http://www.uady.mx/sitios/anuiesar/documentos/tutores/17.htm.12> , 2004

Rosetal, M. Diccionario Filosofico / M. Rosental , p. Ludm. – La Habana :

Ed. Política, 1986.—357 p.

Salas Perea, R. El proceso de enseñanza aprendizaje: su esencia.Revista Educación Médica Superior (La Habana) 6,(1):3-16, 1992.

El Tutor en las sedes universitarias municipales. – La Habana : Ed. Felix Varela, 2005.—78 p.

.

Referencias Bibliográficas

- [1].Horruitiner Silva, Pedro. La universidad cubana: el modelo de formación. – La Habana : Ed. Félix Varela, 2006.— p77
- [2].Horruitiner Silva, Pedro. La universidad cubana: el modelo de formación. – La Habana : Ed. Félix Varela, 2006.— p79
- [3] Horruitiner Silva, Pedro. La universidad cubana: el modelo de formación. – La Habana : Ed. Félix Varela, 2006.— p103
- [4] Castro Ruz, Fidel. La Educación constituye nuestro escudo invencible : Recopilación de Discursos sobre la Educación (2001-2003). – La Habana : Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2005.—p. 37
- [5] Franco García, Olda E. Cómo queremos que sean los educadores preescolares. Educación (La Habana) (124): 17, 2008.
- [6] Horruitiner Silva, Pedro. La universidad cubana: el modelo de formación. – La Habana : Ed. Félix Varela, 2006.—p.108
- [7] Salas Perea, R. El proceso de enseñanza aprendizaje: su esencia. Revista Educación Médica Superior ____ (La Habana) 6,(1):10, 1992.
- [8] Gonzáles Pereira, Osmany. "La preparación del tutor para dirigir el trabajo científico estudiantil en la formación del maestro primario./ Osmany Gonzáles Pereira. – Cienfuegos: Instituto Superior Pedagógico Conrado Benítez 2008. – p.55
- [9] Cuba. Ministerio De Educación. La universalización en el Ministerio de Educación Superior (Universalización en la Enseñanza Superior) /MINED. –La Habana : EMPROMAVE, 2003.—CD
- [10] El Tutor en las sedes universitarias municipales. – La Habana : Ed. Felix Varela, 2005.— p 55.

ANEXO 1

ESTUDIO EMPÍRICO

Instrumentos.	Criterios de análisis
Entrevistas a profesores y tutores	Concepciones acerca del modelo pedagógico.
	Concepciones de los profesores acerca de sus alumnos
	Utilización de los contenidos de las asignaturas en investigaciones
	Preparación de los sujetos
	Influencia que ejercen
Observación participante	Aspectos cognoscitivos
	Operaciones.
	Acciones
	Ejecución
	Aspectos de ética jurídica

Anexo 2

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Estimado Profesor (a)

Nos encontramos realizando una investigación relacionada con la implementación del Modelo Pedagógico en la SUM, especialmente en la carrera de Derecho, por lo que solicitamos su cooperación. A continuación relacionamos una serie de aspectos, le proponemos que observe sus alumnos y marque entre 4 y 0 en orden descendente como se desenvuelven los mismos

Asignatura: _____ Fecha de este registro _____

I. Aspectos cognoscitivos:

4 3 2 1 0

- a) Conocen el vocabulario específico.
- b) Utilizan las ideas adquiridas.
- c) Son capaces de trasladar a otras formas de lenguaje el material que se le facilita.
- d) Organizan y reorganizan el material recibido.
- e) Sus conclusiones se corresponden con los datos.

II. Operaciones:

- a) Distinguen lo principal de lo secundario.
- b) Aprecian la unidad de la comunicación.
- c) Afirman atendiendo a teorías previas.
- d) Afirman con documentación y o pruebas.
- e) Distinguen los hechos de las hipótesis.

III. Acciones:

- a) Toman nota
- b) Se expresan oralmente
- c) Resumen y/ o amplían
- d) Utilizan libros de referencia o consulta.
- e) Utilizan las NTIC

IV. Ejecución:

- a) Ejecutan su trabajo formalmente bien
- b) Se responsabilizan de su trabajo y opciones
- c) Exactitud y orden en su trabajo
- d) Saben trabajar en equipo.
- e) Coherencia entre pensamiento y acción.

V. Aspectos de ética jurídica

- a) Relaciones entre los alumnos
- b) Se comunican con respeto
- c) Responsabilidad ante las tareas programadas.
- d) Demuestran justicia ante la solución de conflictos
- e) Asumen con discreción los problemas presentados

Le expresamos nuestro agradecimiento por su cooperación y esperamos que los resultados redunden en beneficio de todos los que estamos involucrados en esta tarea.

La autora

ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA A PROFESORES

- ¿Cuál es su opinión acerca del Trabajo independiente en el modelo pedagógico de la Universalización?
- ¿Qué valor le concede a las soluciones que ofrecen sus alumnos a problemas diferentes a las que Ud. transmitió en clase?
- ¿Ud. y sus alumnos tienen acceso a las NTIC ¿cómo las utilizan en las tareas de investigación?
- ¿Durante el curso sus alumnos han realizado trabajos de investigación relacionados con los contenidos de la asignatura que Ud. imparte?.
- ¿Se considera capacitado en la asignatura de Metodología de la Investigación Social para orientar a sus alumnos en el componente investigativo?
- ¿Le parece que los contenidos impartidos han influido en los modos de actuación de sus alumnos? ¿Por qué?
- ¿Trabaja los valores ético jurídicos en sus clases?

ANEXO 4

ENTREVISTA AL TUTOR:

1. ¿Conoce Ud. qué asignaturas están cursando sus estudiantes?
2. ¿Conoce Ud. qué asignaturas pendientes tienen sus estudiantes?
3. ¿Qué participación ha tenido en la toma de decisiones de las asignaturas a matricular por tutorado?
4. ¿Qué importancia le concede al trabajo de orientación del tutor hacia sus tutorados?
5. ¿En qué investigación están participando sus alumnos?
6. ¿Participa Ud. con ellos?

ANEXO 5

PLANILLA PARA EL CONTROL DEL PROFESOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SUM CUMANAYAGUA

CURSO: 20__ - 20__

CARRERA: _____

SEMESTRE:_____[illegible]

PLANILLA PARA EL CONTROL DEL TUTOREADO

[illegible]

ANEXO 7

TALLERES PARA PROFESORES, TUTORES Y ESTUDIANTES SOBRE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Asegurar un espacio para el debate y la reflexión entre los profesores y tutores, lo que de hecho propicia una eficaz forma para elevar el nivel profesional.

Taller 1: Formas o tipos de trabajos científico estudiantil.

Objetivo: Reconocer las distintas formas de trabajo científico estudiantil para lograr que el profesor tutor juegue su rol ante esta función.

Contenido:

- Funciones del tutor en el componente científico estudiantil.
- Tipos de trabajo científico estudiantil.
- Aspectos comunes y sus exigencias.

Taller 2: La elaboración de fichas bibliográficas, de contenido y los asientos bibliográficos.

Objetivo: Identificar el tratamiento que se le brinda a la elaboración de fichas bibliográficas para lograr su implementación con elevado nivel profesional.

Contenido:

- La estructura de una ficha bibliográfica.
- La estructura de una ficha de contenido.
- Cómo elaborar los asientos bibliográficos.

Taller 3: El resumen.

Objetivo: Demostrar la técnica de resumen así como los distintos tipos de resúmenes para poder implementarlo en cada tipo de trabajo científico estudiantil.

Contenido:

- El resumen.
- Tipos de resumen.

Taller 4: Determinación del problema científico y condiciones para determinarlo.

Objetivo: Identificar el problema científico y sus condiciones para determinarlo.

Contenido:

- ¿Qué es un problema científico?
- ¿Cómo determinar un problema científico?
- ¿Que elementos se deben tener en cuenta para determinar un problema científico?

Taller 5: Otros elementos del diseño investigativo. (Objeto, campo, objetivos, idea a defender, hipótesis, preguntas de investigación).

Objetivo: Identificar los distintos elementos del diseño investigativo para facilitar la elaboración del mismo.

Contenido:

- El objeto y campo de acción de una investigación social.
- El tema y los objetivos de una investigación social.
- Idea a defender, preguntas de investigación, hipótesis de una investigación social.

Taller 6: Población, muestra y métodos de la investigación social.

Objetivo: Identificar los elementos del diseño metodológico para lograr su correcta aplicación en la práctica.

Contenido:

- La población y muestra de una investigación social.

Taller 7: Socialización del diseño teórico- metodológico.

Objetivo: Determinar los elementos del diseño teórico- metodológico ajustado al tipo de trabajo científico estudiantil para lograr su correcta aplicación en la práctica.

Contenido:

- Reconocimiento de la ciencia en el desarrollo humano y de la sociedad.
- Reconocimiento de la importancia de la teorías sociales para interpretar, explicar, proyectar y transformar la realidad en estudio.
- Reconocimiento de la importancia y utilización de la ciencia en la solución de los problemas profesionales jurídicos.

Taller 8: La investigación científica en la práctica.

Objetivo: Constatar el estado de cada trabajo científico estudiantil para su futura predefensa y verificar el estado de los trabajos después de impartidos los talleres.

Contenido:

- Las experiencias adquiridas durante la implementación del contenido de los talleres en el trabajo científico.
- La efectividad de los Talleres Metodológicos realizados.

ANEXO 8

ESTRUCTURA BASE DEL TUTOR-TUTOREADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SUM CUMANAYAGUA

CURSO: 20__ - 20__

CARRERA: _____

[illegible]